

**CYPRESSI S.A.**  
**Asesores & Consultores Empresariales**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CYPRESSI S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (20-04-2017)**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, cuarenta minutos, en la oficina localizada en el piso veintisiete, oficina veintisiete cero siete del Edificio La Previsora, signado con el número cien, ubicado en las calles Nueve de Octubre y Malecón, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CYPRESSI S.A.** con la concurrencia de las siguientes accionistas:

a.- La señora **ABOGADA BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**, propietaria de MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS (1.592) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento (50%) de su valor; b.- La señorita **ANDREA ESTEFANÍA INSIGNARES RODRÍGUEZ**, propietaria de OCHO (8) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento (50%) de su valor; y, c) En calidad de invitado, asiste a esta Junta, el señor **DR. ESTEBAN FABRICIO YÉPEZ CADENA**, Comisario de la compañía Cypressi S.A. Las accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general extraordinaria y universal, cuyo propósito es conocer y resolver sobre los PUNTOS del orden del día, los mismos que aceptan tratar por unanimidad.

- **PRIMER PUNTO.**- Conocer los siguientes informes: Informe de la Presidenta, informe del Comisario de la compañía Cypressi S.A., sobre los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016.
- **SEGUNDO PUNTO.**- Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.
- **TERCER PUNTO.**- Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016.
- **CUARTO PUNTO.**- Conocer el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada el 19 de abril del 2017, compañía en la cual el 50% de paquete accionario le pertenece a Cypressi S.A. y resolver sobre el destino de las utilidades que recibirá la empresa, generadas por la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos durante el ejercicio económico 2016.
- **QUINTO PUNTO.**- Designación del Comisario de la compañía para el año 2017.

Preside la sesión la señorita **ANDREA ESTEFANÍA INSIGNARES RODRÍGUEZ** en calidad de Presidenta Ad-Hoc y, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta, la abogada **BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**.

La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta ad-hoc declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer los siguientes informes: Informe de la Presidenta, informe del Comisario de la compañía Cypressi S.A., sobre los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2.016.** Toma la palabra la Presidenta de esta sesión y dispone que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por la Presidenta de la compañía Cypressi S.A., así como al informe del Comisario de la compañía, Dr. Esteban Fabrício Yépez Cadena, respecto del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2.016. Las accionistas procedieron al análisis y revisión de los mismos, quienes luego de las deliberaciones realizadas, respecto de la documentación presentada, resuelven con unanimidad de votos favorables, aprobar los informes presentados, tanto por la Presidenta; así como, el proporcionado por el señor Comisario de la empresa.

A continuación, se pone a consideración de la Junta el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.016.** Para resolver sobre este punto, por Secretaría se proporciona a las accionistas el estado de situación financiera y estado de resultados que fuera entregado por la señora Presidenta de la empresa Cypressi S.A., y que corresponde al ejercicio económico del año 2.016, solicitando que esta Junta General Extraordinaria delibere sobre los mismos y resuelva lo pertinente. La Junta procedió al análisis respectivo y luego de un detenido estudio al ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, resolvieron unánimemente aprobar las cuentas en mención.

Por secretaría se procede a leer el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2.016.** Para este punto la Secretaría Ad-Hoc procede a dar lectura a los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta con la anuencia de sus accionistas, aprueba los resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2.016.

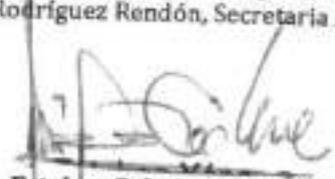
Acto seguido, la Junta pasa a conocer y resolver el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: - Conocer el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada el 19 de abril del 2017, compañía en la cual el 50% de paquete accionarial le pertenece a Cypressi S.A. y resolver sobre el destino de las utilidades que recibirá la empresa, generadas por la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos durante el ejercicio económico 2016.** Para resolver sobre este punto, Secretaría proporciona a las accionistas el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada el 19 de abril del 2017, cuyo 50% accionarial le corresponde a Cypressi S.A., solicitando a las señoras accionistas deliberen sobre la misma y resuelvan lo pertinente. Ya en conocimiento del contenido de este documento, las Accionistas resuelven y acuerdan de manera unánime que las utilidades que recibirá la compañía Cypressi S.A., esto es, la cantidad de USD \$ 21.116,26, generadas en el ejercicio económico 2016 serán utilizadas como abono a la accionista Brenda Alexandra Rodríguez Rendón por los pasivos registrados a su favor en los estados financieros de la compañía, Las accionistas otorgan a la Presidenta de la compañía, la facultad para que aperture un Fondo de Inversión por 30 días a nombre de la compañía y una vez finiquitado este plazo, se ejecute la instrucción impartida por este instrumento.

Finalmente, se da lectura al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Designación del Comisario de la compañía para el año 2.017.** Por secretaría se pone a consideración de la Sala el nombre de señor doctor ESTEBAN FABRICIO YEPEZ CADENA, el mismo que es aceptado por la Junta, decidiendo unánimemente nombrarlo Comisario de la compañía para el año 2.017.

**CYPRESSI S.A.**

**Asesores & Consultores Empresariales**

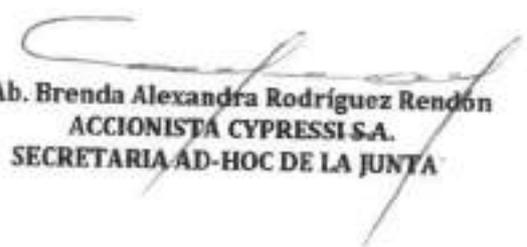
No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las trece horas, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia: El Comisario de la compañía Cypressi S.A., señor doctor Esteban Fabricio Yépez Cadena, invitado a esta junta; la accionista Andrea E. Insignares Rodríguez, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.- la accionista Ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.



**Dr. Esteban Fabricio Yépez Cadena**  
**COMISARIO - CYPRESSI S.A.**



**Srta. Andrea Estefanía Insignares Rodríguez**  
**ACCIONISTA CYPRESSI S.A.**  
**PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**



**Ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón**  
**ACCIONISTA CYPRESSI S.A.**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**